

DETALLE ITEM OFERTADO

DATOS RELEVANTES DEL REMATE		INFORMACION
NÚMERO DE RUC:	20255657110	
DEUDOR TRIBUTARIO:	EDP PROYECTOS SAC	
BIENES A REMATAR:	Inmueble	
PARTIDA REGISTRAL:	44529475	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN:	LOTE 19 DE LA MANZANA H-3 AVENIDA VELASCO ASTETE N° 1812-1814-1818 URBANIZACION LA ALBORADA, DISTRITO SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO LIMA	
ÁREA DEL BIEN M2:	299	
LUGAR	Sala de usos múltiples (SUM) Sede Arenales - SUNAT, ubicado en la av. Arenales N° 335 - 357 (al costado del fuero militar policial), Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima	
FECHA	17 de diciembre del 2025	
HORA	12:58 Horas	
NÚMERO DE REMATE:	Primer	
SISTEMA DE REMATE	Sobre cerrado	
MODALIDAD	Arras	
PAGO	<p>El adjudicatario del bien, después de concluido el acto de remate, entregará en calidad de arras al martillero público el 30% del monto adjudicado, en efectivo o cheque certificado o de gerencia a la orden de SUNAT/Banco de la Nación, en soles (S/).</p> <p>El adjudicatario del bien deberá cancelar el saldo del precio, en efectivo o cheque certificado o de gerencia a la orden de SUNAT/Banco de la Nación, en soles (S/), el cuarto (4to) día hábil de realizado el remate. Los bienes se rematan donde están, como están, en el estado en que se encuentren, a la vista (ad corpus) y sin lugar a reclamo posterior. Verificar estado de conservación de bienes muebles.</p>	
ENCARGADO DEL REMATE	Reynoso Eden Javier Victor Rafael	
EXHIBICIÓN	<p>BIENES INMUEBLES: Tratándose de los bienes inmuebles materia de remate, su exhibición al público es por los exteriores de los mismos y de forma permanente en el lugar de su ubicación. La autorización de ingreso al interior de los inmuebles materia de remate deberá ser solicitado directamente por los interesados con los ocupantes del mismo.</p>	
VALOR TASACIÓN	S/ 1,927,505.20	
PRECIO BASE	S/ 1,285,003.47	
FORMA DE PAGO	Efectivo o cheque certificado o de gerencia a la orden de SUNAT/Banco de la Nación, en Soles (S/)	
GRAVÁMENES U OTROS	1) Hipoteca a favor del SCOTIABANK PERU SAA hasta por el monto de US\$ 719,275.00 del 18/03/2021; 2) Embargo expedido por la SUNAT hasta por la suma de S/ 100,000.00 soles del 02/06/2025	

FOTOGRAFIA ITEM OFERTADO

